TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

Girardota, 21 de septiembre de 2026.

Señores
EZGOM S.A.S.
NIT: 900.822.535-0
Correo: gerencia@ezgom.com
hectormanuelgomezg2@gmail.com

Asunto: Invitación a contratar y presentación de cotización para contrato de Obra número 011 del 2026

Cordial saludo,

La **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA** está interesada en contratar lo relativo al **"CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA"** que de acuerdo a la situación actual requiere el Municipio de Heliconia, en desarrollo del Contrato Interadministrativo de administración delegada CI-1000-10-11-117-2026, CUYO OBJETO ES "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL PARA LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA", por esta razón, La EICE TERRINORTE, lo invita cordialmente a presentar la cotización y enviar los documentos relacionados para llevar a cabo el proceso de contratación.

Para llevar a cabo el objeto contractual deberán tener en cuenta las actividades y entregables específicas a realizar contenidas en el ANEXO TECNICO 08

Teniendo en cuenta su experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades y la capacidad de llevar a cabo el objeto contractual relacionado con el servicio logístico, evidenciada en contrataciones anteriores, consideramos **EZGOM S.A.S**, cumple con los criterios de idoneidad técnica y administrativa para asumir este compromiso contractual. Por lo tanto, los invitamos a remitir su propuesta económica y técnica.

La propuesta deberá contemplar todos los componentes del servicio, incluyendo personal, elementos técnicos, logísticos y operativos, garantizando calidad, oportunidad y cobertura en el servicio requerido por la entidad

Nota: los valores presentados en la propuesta no podrán exceder el 100 % del valor del presupuesto detallado en el Anexo técnico 08

Para llevar a cabo el objeto contractual, solicitamos adjunten los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.

2. Declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
3. Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual, por lo menos dos contratos (minutas de contrato o actas de inicio o actas de liquidación, etc)
4. Copia Registro único tributario - RUT (No mayor a 30 días de expedición)
5. Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
6. Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural o jurídica y del Representante legal
7. Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural o jurídica y del representante legal
8. Antecedentes judiciales (policía) persona natural o representante legal.
9. Certificado de medidas correctivas de persona jurídica y del Representante Legal.
10. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del Representante Legal
11. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal.
12. Compromiso anticorrupción de la empresa
13. Oferta económica detallando cada uno de los ítems.
14. Certificado de estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social expedida por Revisor Fiscal o Representante legal (SI no está obligado a Revisor Fiscal) acompañado con copia de cédula de revisor fiscal, antecedentes de la Juta de Revisores ficales y Tarjeta Profesional.
15. Certificación bancaria

El contratista debe Ejecutar las obras de señalización y seguridad vial de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, incluyendo el suministro, transporte, instalación y puesta en servicio de la señalización vertical, la ejecución de la señalización horizontal, la instalación de tachas reflectivas y demás actividades contempladas en el proyecto; Cumplir con los plazos y condiciones de ejecución establecidos en el contrato de obra derivado; Garantizar la calidad de los materiales, elementos instalados y obras ejecutadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y la normativa aplicable y Atender las instrucciones, observaciones y requerimientos impartidos por el supervisor designado por TERRINORTE durante la ejecución del contrato.

El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalarán las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a **EICE TERRINORTE** y al **MUNICIPIO DE HELICONIA,** mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican, entregándose al área jurídica de la entidad para efectos de su aprobación. **Para todas las garantías el contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente como requisito para el perfeccionamiento del mismo**.

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSCRIBIR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS ESTABLECIENDO COMO BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE HELICONIA Y A LA EICE TERRINORTE.

Cumplimiento:
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y 6 meses más.
Calidad del servicio:
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual:
Por una cuantía equivalente a 200 SMLMV y con una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (04) meses más.
El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener los siguientes amparos:
- Amparo básico Predios, labores y operaciones
- Perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- Perjuicios extrapatrimoniales.
- Contratistas y subcontratistas.
- Amparo patronal.
- Vehículos propios y no propios.

Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:
El tomador debe ser el contratista.
Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
Se debe establecer clara y completamente el NIT de **TERRINORTE** y de la **Alcaldía de Girardota** y el NIT del **Contratista**, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representantelegal o de alguno de los integrantes del consorcio. N/A.
Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razónsocial, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. N/A.
Debe incluir claramente el número y año del contrato.
Debe incluir el objeto del contrato.
Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal delcontratista.
La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha desuscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia de las garantías y del seguro se ajustaráde conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej.Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.
Las garantías deben venir en original.

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.
La póliza deberá ser firmada por el contratista antes de ser entregada a **EICE TERRINORTE**

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades objeto del contrato resultante del presente proceso contractual, serán desempeñadas en el MUNICIPIO DE HELICONIA – ANTIOQUIA.

Con el fin de la adecuada elaboración de su oferta, estamos prestos a la contestación de cualquier inquietud.

Por favor presentar la cotización y los documentos solicitados máximo hasta el día 23 de septiembre de 2026 hasta las 09:00 AM, de forma virtual al correo contratación@terrinorte.com, o de forma física en la dirección calle 11 # 16-13 municipio de Girardota, segundo piso. En el caso de no presentarse propuesta alguna, se presumirá que no está interesado en participar en el presente proceso

Andrea M

ANDREA MARTÍNEZ ARIAS
Gerente
EICE TERRINORTE

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

Jurídica GIRACOM <contratacion@terrinorte.com>

INVITACION A CONTRATAR CO-011-2026

1 mensaje

Jurídica GIRACOM <contratacion@terrinorte.com> 21 de septiembre de 2026 a las 3:16 p.m.
Para: gerencia@ezgom.com, hectormanuelgomezg2@gmail.com

Señores
EZGOM S.A.S.
NIT: 900.822.535-0

La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota está interesada en contratar la ejecución de la propuesta: "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA".

Por favor, **presentar su cotización y los documentos solicitados a más tardar el día 23 de septiembre de 2026 a las 09:00 a. m**. La entrega podrá realizarse de forma virtual al correo contratacion@terrinorte.com o de forma física en la Calle 11 # 16-13, segundo piso, Municipio de Girardota. En caso de no recibir su propuesta en el plazo estipulado, entenderemos que no están interesados en participar en este proceso.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

EICE TERRINORTE

7 archivos adjuntos

Anexo 12 COMPROMISO ANTISOBORNO.docx
17K

Anexo 9_FORMATO_ PARA EL CONOCIMIENTO DE TERCEROS. (2).docx
109K

ANEXOS INVITACION 1-7.docx
44K

ANEXO 10 TRATAMIENTO DE DATOS (1).docx
19K

Anexo 11 PactoTransparencia.docx
34K

ANEXO 08.xlsx
11K

INIVTACION CO-011-2026.pdf
169K